

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO CEDRON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y con el artículo 45 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes Arroyo Cedrón, se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes Arroyo Cedrón de La Guardia, a Junta General el próximo día 7 de mayo de 2010, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Centro Social Polivalente, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comunicación de la situación actual de la Comunidad de Regantes Arroyo Cedrón.
- 2.- Elección de la nueva Junta Directiva.
- 3.- Ruegos y preguntas

La Guardia 20 de abril de 2010.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.- 4101